FECHA: 20/12/2018

EXPEDIENTE Nº: 2328/2009

ID TÍTULO: 2501433

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Las modificaciones principales se centran en el punto 5 y son la reestructuración de actividades formativas de algunas materias, la modificación de la elección de la optatividad, el cambio de nombre de una asignatura y la sustitución de una asignatura por una nueva. Además se actualizan los apartados 6.2, 9 y 10.2.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se modifica el nombre de la asignatura ¿Urbanismo y Medio Ambiente¿ por el de ¿Ingeniería del Territorio, Transportes y Medio Ambiente¿ y se sustituye la asignatura ¿Ingeniería y gestión del transporte¿ por ¿ Ingeniería del Aeropuertos y Aeronaves no tripuladas¿ en todas las tablas del anexo 5.1. -En relación a la elección de los 18 ECTS optativos fuera de un itinerario, se ha incluido la siguiente observación: ¿o bien asignaturas optativas del resto de itinerarios siempre que no hayan sido utilizadas previamente para completar un itinerario¿.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

1-En la materia Química se modifican las actividades formativas eliminando examen final sumando esas horas a prácticas de laboratorio que pasa de 12h a 15h. 2- En materia expresión gráfica: se modifican las actividades formativas pasando seminario de 10h a 15h y tutorías grupales de 20h a 15h. 3-En la materia Física, se modifican las actividades formativas las prácticas de problemas pasan de 45h a 37.5h y la prácticas de laboratorio pasan de 15h a 22.5 h. 4-En la materia Ingeniería Gráfica y Geomática se modifican las actividades formativas. Las prácticas de ordenador pasan de 50h a 45h. y tutorías grupales pasa de 10h a 15h. 5- En la materia Ciencia y Tecnología de materiales, se eliminan 20 h de las prácticas de problemas que se suman a las prácticas de laboratorio que pasa de 40h a 60h. 6-En la materia Ingeniería de Estructuras, se modifican las actividades formativas eliminando examen final, las prácticas de problemas pasan de 52.5h a 37.5h, la prácticas de laboratorio pasan de 21h a 15 h, y las de ordenador de 36h a 45h y tutorías grupales de 15 a 30. 7-En la materia Ingeniería del Territorio se modifica el nombre de la asignatura ¿Urbanismo y Medio Ambiente¿ por el de ¿Ingeniería del Territorio, Transportes y Medio Ambiente¿. se modifican las actividades formativas desapareciendo prácticas de ordenador, prácticas de laboratorio, tutorías grupales y examen final y se incluyen prácticas de campo (15 h) y prácticas de problemas (15h) 8-En la materia Ingeniería de las construcciones civiles

se modifican las actividades formativas eliminando examen final sumando esas horas a prácticas de campo que pasa de 49.5h a 52.5h. 9-En la materia Ingeniería Hidrológica,se modifican las actividades formativas prácticas de campo que pasa de 22.5h a 7.5h, prácticas de Ordenador que pasa de 45h a 52.5h y la laboratorio de 37.5 a 45h. En su metodologías se ha incluido lo siguiente: ¿Visita técnica a instalaciones que desarrollen actividades relacionadas con la ingeniería ambiental o visita a emplazamientos donde exista algún problema medioambiental evidente cuya causa esté relacionada con una mala práctica de alguna actividad relacionada con la ingeniería civil¿. 10-En la materia Complementos de formación en Ingeniería Civil se corrigen las actividades formativas añadiendo 25h de teoría que se omitieron por error. 11-En la materia Complementos de Ingeniería de la Construcción se modifican las actividades formativas eliminando las horas de ¿examen final¿ y ¿laboratorio y campo¿ y laboratorio pasa de 13.5h a 30h, ordenador pasa de 25.5h a 30h. 12 -En la materia Complementos de Ingeniería de Transportes se elimina la asignatura ¿Ingeniería y gestión de los transportes¿ y se sustituye por la nueva asignatura ¿Ingeniería de Aeropuertos y Aeronaves no Tripuladas¿ cambiando el despliegue temporal pasando 6 ECTS al semestre 6. Se corrige el total de ECTS de la materia de 24 a 12. Como consecuencia se modifican las actividades formativas aumentando prácticas de ordenador de 15h a 37.5h., pasando prácticas de problemas de 30h a 15h y prácticas de campo de 15h a 7.5 h. Asimismo se incluye un resultado de aprendizaje a dicha asignatura ¿Capacidad para la gestión, el mantenimiento, conservación y explotación de infraestructuras, en el ámbito de la Ingeniería Civil¿ marcado en cursiva y se han añadido contenidos nuevos de esa nueva asignatura. Se incluye la CT-12 y la Competencia específica O-7.

6.2 – Otros recursos humanos

En respuesta a la subsanación requerida por el Ministerio, se añade información respecto a la categoría profesional del personal de apoyo (marcado en azul).

9 – Sistema de garantía de calidad

En respuesta a la subsanación requerida por el Ministerio, se actualiza la información del aparatado 9

10.2 – Procedimiento de adaptación

Se modifica el nombre de la asignatura ¿Urbanismo y Medio Ambiente¿ por el de ¿Ingeniería del Territorio, Transportes y Medio Ambiente¿ en todas las tablas del procedimiento de adaptación.

Madrid, a 20/12/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo